

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 21 de Junio del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.825 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Eduardo Villagra Gutiérrez con domicilio en Pob. Padre Fernando Calle Ernestina Benavente Casa N°353 Camelias - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para subsidio Habitacional".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Eduardo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.827.210-3
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
BENEFICIO : Discoteque y Baile
LOCAL : Casino Club de Huasos
DÍA Y HORA : * **Discoteque** Sábado 14 de Julio del 2012, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 15 de Julio del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
* **Baile** Domingo 15 de Julio del 2012, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Lunes 16 de Julio del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para subsidio Habitacional

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Eduardo Villagra Gutiérrez** Rut. N° 16.827.210-3, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **DISCOTEQUE Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /